San José de Cúcuta, 27 de diciembre de 2022

Doctor
**NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ**
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de San José de Cúcuta

**REFERENCIA:** CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL No. SHM-CPS-324-2022 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE NORTE DE SANTANDER.

Cordial Saludo,

Me permito rendir Concepto Jurídico favorable sobre la Viabilidad del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a celebrarse con **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE NORTE DE SANTANDER** , identificada con el NIT 80700,3599-0 en los siguientes términos:

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el Literal h) del Numeral 4° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, de forma concordante con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Modalidad de Selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 , el cual tiene anexo los siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00006262 de 20-DIC-2022
2. Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022.
3. Acta de Estudio de Idoneidad y Experiencia.

**CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA**

Se encuentra debidamente acreditado que El **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE NORTE DE SANTANDER,** tiene la capacidad para celebrar el contrato objeto de revisión, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

**IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE NORTE DE SANTANDER,** cumple con el requisito de Idoneidad, Capacidad y Experiencia, El certificado deexistencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio de Cúcuta .

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual **(CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES),** que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presentecontrato.

**EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00006262 de 20-DIC-2022, expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

**MINUTA DEL CONTRATO**

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA** con **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE NORTE DE SANTANDER** identificado con NIT N° 807003599-0, y cuyo objeto corresponde a: **PRESTAR LO SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL MARCO NORMATIVO DE CONTABILIDAD Y POLITICIAS CONTABLES EN ENTIDADES DE GOBIERNO**

Cordialmente,

**NURY CAROLINA JAUREGUI FILIPPO**
CONTRATISTA - SECRETARIA DE HACIENDA